



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1130/2009.-

VISTO:

El expediente Municipal en que obran las actuaciones relacionadas con la incorporación al Dominio Privado Municipal, de una fracción de terreno ubicada en calle Pizarro entre calle Castilla y calle Granada, en la manzana formada por las calles Magallanes al Norte, calle Granada al Este, calle Pizarro al Sur y calle Castilla al Oeste, designada como Manzana Oficial L, Ubicación catastral C:01 -S:03 -M:018 -Parc:9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, de este Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, con las dimensiones lineales, de superficies y colindancias s/plano oficial de la localidad, el cual una vez lograda la inscripción de la titularidad registral a nombre de esta Municipalidad en el Registro General de la Provincia, se procederá a la subdivisión de la parcela resultante para luego proceder a la escrituración a los adjudicatarios con cargo del terreno, logrando así la consolidación del grupo familiar y su arraigo en la localidad, al evitar el éxodo de integrantes de la misma a localidades y/o ciudades próximas con mayor desarrollo comercial, poblacional y/o industrial, meta que se ha cumplido, con el beneficio al conjunto de los habitantes de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ejerce la posesión del mismo en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida y con ánimo de dueño, desde hace más de veinticinco (25) años.-

Que a los fines de subsanar la falta de inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Huinca Renancó, es necesario perfeccionar el título de propiedad, por la vía de la prescripción administrativa, que prevé la Ley Nacional N° 24320.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

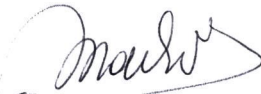
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DECLARASE la Prescripción Administrativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Huinca Renancó, de una fracción de terreno ubicada en calle Pizarro entre calle Castilla y calle Granada, en la manzana formada por las calles Magallanes al Norte, calle Granada al Este, calle Pizarro al Sur y calle Castilla al Oeste, designada como Manzana Oficial L, Ubicación Catastral C:01 -S:03 -M:018 -Parc: 9-10-11-12-13-14-15-16 de este Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, de esta Provincia de Córdoba, que mide 123,00 mts. en su costado Norte; 123,00 mts. en su costado Sud y a su vez frente a calle Pizarro, 50 mts. en su costado Este, y a su vez frente a calle Granada, 50 mts. en su costado Oeste, y a su vez frente a calle Castilla, encerrando una superficie total de 6.650,00 mts.2, lindando al Norte con Parcelas 01 a 08, lotes 9 al 16, de la Municipalidad de Huinca Renancó, Matrícula 453.534, al Sur con calle Pizarro, al Este con calle Granada y al Oeste con calle Castilla.-

Art.2°).- El inmueble descrito en el artículo anterior ingresará al Dominio Privado Municipal de la Municipalidad de Huinca Renancó.-

Art.3°).- ENCOMIENDASE la realización de todos los trámites necesarios para cumplimentar la confección del plano reglamentario de Mensura por Prescripción Administrativa al Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Matrícula profesional N° 1254/1 del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, quien se halla ampliamente facultado a sus efectos.-

Art.4°).- AUTORIZASE AL Departamento Ejecutivo Municipal para suscribir la respectiva Escritura Declaratoria al Dominio del inmueble descrito en el Art. 1°) Y en nombre y representación de la Municipalidad de Huinca Renancó, conjuntamente con el Notario interviniente proceda a su inscripción en el Registro General en la Provincia.-


MIRTHA L. DIAZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Art.5º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

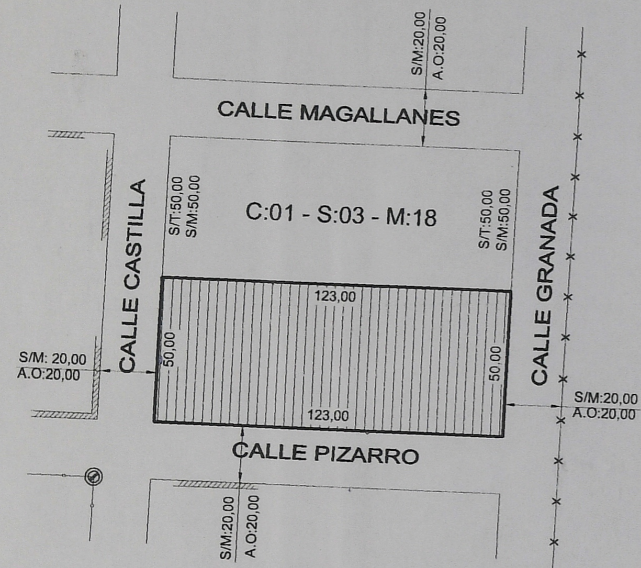
DADO en sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Especial de fecha seis de julio de dos mil nueve.-


María Graciela Quevedo
Secretaria -H.C.D.

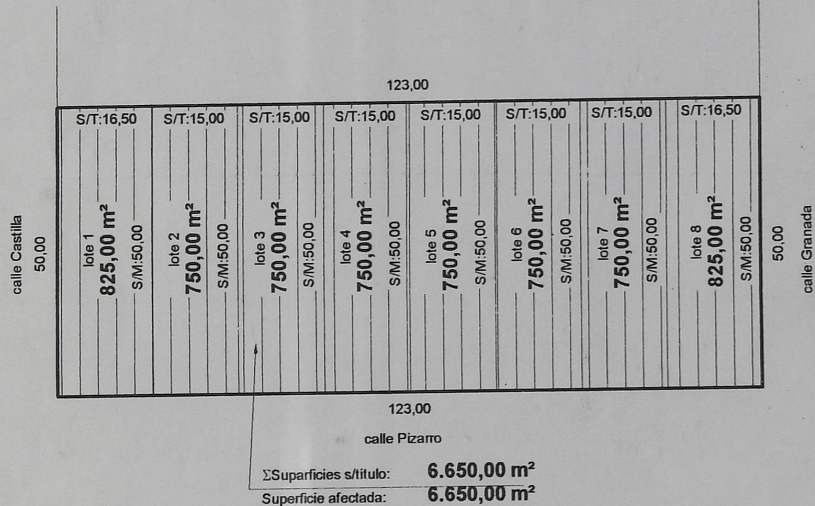



Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

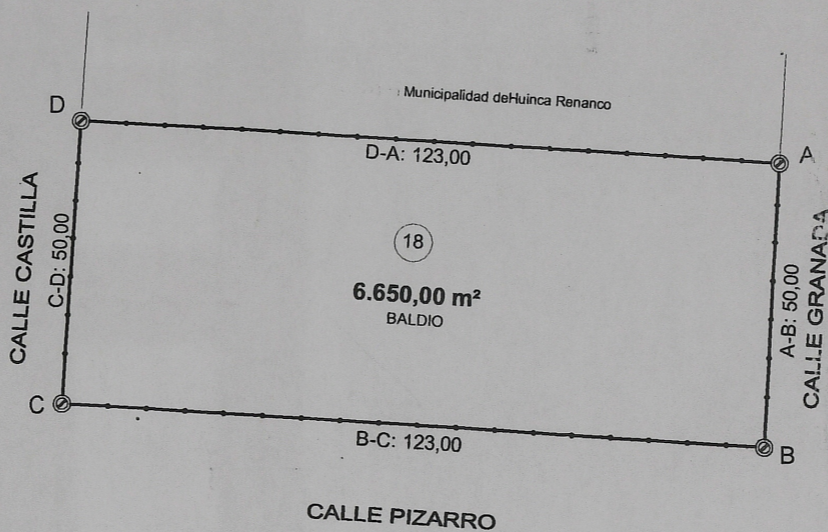
CROQUIS DE UBICACIÓN
ESCALA 1:2.000



CROQUIS DE AFECTACION DOMINIAL
ESCALA 1:1000



MENSURA
ESCALA 1:1000



REGISTRO DE SUPERFICIES

Sup. s/mensura:	6.650,00 m ²		
Lote	Sup.Terreno	Sup.Edif.	Observaciones
18	6.650,00 m ²	-	

REFERENCIAS

	Límite de posesión (entre mojones)		Vértice no materializado
	Alambrado	S/M	S/Mensura
	Alambre tejido	S/T	S/Título
	Muro medianero	A.O.	Ancho Oficial
	Muro contiguo	L.M.	Línea Municipal
	Mojón de madera	L.E.	Línea Edificación
	Poste de madera	p:	Progresiva
	Mojón de Hormigón		Edificación
	Poligonal auxiliar		Clavo de hierro
	Mojón de hierro		Vía ferrocarril

PLANO DE: _____ Foja: _____

MENSURA DE POSESION (*)

POSTERIDAD DE: _____

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

UBICACION Y DESIGNACION	Nomenclatura catastral	
	Provincial	Municipal
Depto: GRAL. ROCA	Depto: 15	
Pedanía: JAGÜELES	Ped: 02	
Municipio: Huinca Renanco	Loc: 07	
Lugar:	C: 01	C: 01
Calle:	S: 03	S: 03
	M: 18	M: L
Lote:	Manz: L	P: -

AFECTACIONES DOMINIALES

PARCELA	TOTAL	PARCIAL	MATRICULA N°	TITULAR	N° DE CUENTA	DPS OF
9	SI	-			1502-3.093.319/9	It: 8
10	SI	-			1502-3.093.320/2	It: 7
11	SI	-			1502-3.093.321/1	It: 6
12	SI	-	895778	Fernandez, Alfredo	1502-3.093.322/9	It: 5
13	SI	-			1502-3.093.323/7	It: 4
14	SI	-			1502-3.093.324/5	It: 3
15	SI	-			1502-3.093.325/3	It: 2
16	SI	-			1502-3.093.326/1	It: 1

ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de nomenclatura catastral provincial (Distrito catastral N° 19 D.G.C.) Plano de nomenclatura catastral Municipal (Municipalidad de Huinca Renanco).

OBSERVACIONES:
(*) Plano confeccionado para acompañar el trámite de PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA (Ley 24320).
NOTA: Las dimensiones lineales están expresadas en metros.
NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'.

Conste haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 20 de agosto de 2008

ARNALDO R. BUFFARINI
Ing. Agrimensor-Mat.: 12547-Col. de Agrim. Cba.
Fotheringham 282-Tel.-Fax: 0358-4622808-Río Cuarto
PROFESIONAL

POSSEEDOR
INTENDENTE MUNICIPAL
HUINCA RENANCO